

Numero de Ficha Original: _____

Fecha: _____

Nombre Ficticio de Negocio Declaracion de Abandono

(Por Favor Escriba con Letra de Molde)

Cargo: \$40.00

1. Nombre(s) Ficticio(s) de Negocio(s) que se va a Abandonar:

2. Dirección Física del Negocio(s): *(Escriba la ubicación exacta)*

(Dirección física del negocio)

(Ciudad, Estado, Código Postal y Condado)

3. Las Sigüientes Personas han abandonado el uso del Nombre(s) Ficticio(s) de Negocio(s) citados arriba:

(1) _____
(Nombre completo del Propietario del Negocio)

(2) _____
(Nombre completo del Propietario del Negocio)

(Dirección de la Residencia)

(Dirección de la Residencia)

(Ciudad, Estado, Código Postal)

(Ciudad, Estado, Código Postal)

(3) _____
(Nombre completo del Propietario del Negocio)

(4) _____
(Nombre completo del Propietario del Negocio)

(Dirección de la Residencia)

(Dirección de la Residencia)

(Ciudad, Estado, Código Postal)

(Ciudad, Estado, Código Postal)

4. El negocio fue gestionado como: _____
(Escriba el tipo de negocio siendo abandonado. Ver al dorso, # 4)

Firma: _____
(Firma del Propietario/En caso de una corporación, un oficial tiene que firmar)

Nombre/Título: _____
(En caso de una corporación o LLC, escriba en letra de molde su nombre y título)

Instrucciones Para Llenar la Declaración

Sección 17922 - Código de Negocios y Profesiones

1. Incluir el Nombre(s) de Negocio a ser abandonado.
2. Incluir la dirección física completa del local principal del negocio(s).
3. En caso de un individual, incluya el nombre y domicilio completo del individual. En el caso de una sociedad u otra asociación de personas, incluya los nombres y domicilios completos de todos los socios generales. En el caso de una corporación, incluya el nombre de la corporación como fue puesto en su Escritura de Sociedad, y el estado en cual se incorpore. En el caso de un Fideicomiso, incluya el nombre y domicilio completo de cada uno de los Fideicomisarios
4. Incluya el tipo de negocio siendo abandonado:

| | |
|--|--|
| An individual | = un individual |
| A general partnership | = una sociedad general |
| A limited partnership | = una sociedad limitada |
| A limited liability company | = una compañía de responsabilidad limitada |
| An unorganized association other than a partnership | = una asociación no organizada que no sea una sociedad |
| A corporation | = una corporación/una sociedad anónima |
| A trust | = un fideicomiso |
| Co-partners | = socios responsables |
| A joint venture | = una sociedad en participación |

Si el negocio era gestionado por un individual, la declaración tiene que ser firmada por el individual; si era gestionado como una sociedad, tiene que ser firmada por un socio general; si era gestionado como un fideicomiso, tiene que ser firmada por un fideicomiso; si era gestionado como una corporación, tiene que ser firmada por un oficial.
(Sección 1791- Código de Negocios Y Profesiones)

Aviso a Persona – Sección 17924/17922 - Código de Negocios Y Profesiones

- (1) Dentro de un plazo de 45 días después del trámite de la Declaración de Abandono del uso del Nombre Ficticio de Negocio con el Registro Civil del Condado, el solicitante deberá publicar la Declaración en un periódico autorizado una vez por semana por cuatro semanas consecutivas. Tramite la Publicación Jurada con el Registro Civil del Condado dentro de un plazo de 45 días después de que la última publicación haya sido realizado. La declaración debería ser publicada en un periódico autorizado que circule en el área donde el negocio fue manejado. (Sec. 17917, Código de Negocios Y Profesiones)
- (2) Cualquier persona que jure, tramite, o publique una Declaración falsa de Nombre Ficticio de Negocio, es culpable de un delito menor y con el fallo condenatorio pagara una multa no mayor de mil dolores (\$1000.00). (Sec. 17930, Código de Negocios Y Profesiones)